

RECIBIDO

EXP. # 9472-78

JUL 1 1 01 PM '91
Guayaquil, 20 de Diciembre de 1.991

SUPLENTE
DOCUMENTOS
ARCHIVO

Señor
INTENDENTE DE COMPANÍAS
DE GUAYAQUIL
Ciudad.

ATT: Departamento de Registro de Sociedades.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud., por medio de la presente que, con fecha de hoy, la accionista PILAR ZUNIGA DE FRANCO ha transferido el título de acciones No. 14 de la Compañía AGRO PISCICOLA EL PARAISO C.A., contentivo de cinco acciones, ordinarias y nominativas, de S/.1.000,00 cada una, de las que es propietaria en dicha Compañía, a favor de CARLOS GUEVARA CACAO.

La referida transferencia la realizó la cedente sin reserva ni limitación alguna, por lo que la integridad de los derechos se transfirieron al cesionario.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, siendo casada la primera, por lo que también hubo firmado la respectiva carta-cesión, además de la cedente y cesionario, el cónyuge de aquella, SEGUNDO PERFECTO FRANCO RIOFRIO, dando su consentimiento, conforme el Art. 181 reformado del Código Civil.

A pedido del accionista se procedió a anular el título cedido No. 14 y ha sido emitido uno nuevo a favor del cesionario.

Muy atentamente,

EMILIO PARODI CABRERA
GERENTE